



INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTEGRAL SUBPROCESO GESTIÓN CARTOGRÁFICA


IGAC Equipo Auditor – Oficina de Control Interno septiembre 2023

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Página | 1

 Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia

 (+57) 601 653 1888

 www.igac.gov.co

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
ALCANCE.....	4
FORTALEZAS	4
HALLAZGO	4
CONCLUSIONES	6
RECOMENDACIONES.....	8

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Hallazgos Subproceso Gestión Cartográfica 2023	4
--	---

PRESENTACIÓN

De conformidad con el Plan de Trabajo autorizado por el jefe de la Oficina de Control Interno (E) mediante auto comisorio 15 del 11 de septiembre de 2023 y en desarrollo de las funciones establecidas por la Ley 87 de 1993, se practicó auditoría integral al proceso de Gestión de Información Geográfica para el SAT, subproceso de Gestión Cartográfica, con el fin de efectuar la evaluación del cumplimiento de los procedimientos y de la normativa vigente, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2023.

EQUIPO AUDITOR: El equipo auditor estuvo conformado por los profesionales:

- ✓ Hasbleydy Medina Rojas – Líder
- ✓ María Consuelo Arias Walteros
- ✓ Gina Faisuly Robayo Moreno
- ✓ Iván Leonardo Ramos Tocarruncho

OBJETIVO GENERAL

Enviar y verificar de forma Integral, las actividades desarrolladas en el subproceso de la Gestión Cartográfica, determinar su nivel de eficiencia, eficacia y confidencialidad en el cumplimiento de la normativa vigente, procedimientos e instructivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar el cumplimiento de las funciones definidas en el decreto 846 del 2021, “Nueva estructura IGAC”.

Revisar la caracterización del proceso y sus procedimientos adscritos, sus entradas, salidas, puntos de control y ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar)

Validar la ejecución de las actividades planteadas en el plan de acción anual de la vigencia 2022 y lo corrido de la vigencia 2023.

Verificar de forma selectiva el cumplimiento de la gestión de servicios tecnológicos, en cuanto a infraestructura y política de seguridad de la información.

Revisar los convenios y contratos generados en la ejecución del proyecto.

Verificar la gestión de los riesgos asociados al proyecto.

Validar la gestión documental asociada al proyecto, de acuerdo con las TRD y normatividad vigente.

Elaborar el plan de mejoramiento Resultante del proceso de evaluación del sistema de Control interno.

ALCANCE

La evaluación se afectará de manera selectiva a las actividades de la Gestión del subproceso Cartográfica, sobre el periodo comprendido entre el 01 de enero 2022, al 31 de agosto del 2023, aplicando las metodologías diseñadas por la Oficina de Control Interno.

FORTALEZAS

- ✓ Se observó una buena gestión, organización y distribución de las actividades por grupos de trabajo, (Ortofotos, Modelo Digital de Terreno y Base de Datos Vectorial).
- ✓ El subproceso cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades, así como el mobiliario y equipos de cómputo en buenas condiciones.
- ✓ En el subproceso de Gestión Cartográfica se observó el cumplimiento de la mayoría de las metas e indicadores que dan cuenta de una buena gestión.
- ✓ Se evidencio la buena práctica de la normativa, procedimiento y los lineamientos por parte de los servidores públicos en el cumplimiento de sus actividades.

HALLAZGOS

A continuación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes hallazgos, como resultado de la auditoría practicada al subproceso de Gestión Cartográfica.

Tabla 1 Hallazgos Subproceso Gestión Cartográfica 2023

TIPOS DE HALLAZGOS	
No conformidades	
AREA TECNICA	1: Se encuentra que no existe uso correcto de la lista de chequeo con código FO-CAR-PC03-07, el cual está incluido dentro del procedimiento de la información geográfica con código PC-CAR-02; se determinó en el desarrollo de la auditoría que se está usando un facilitativo que será formalizado dentro del procedimiento en mención.
Total No conformidades 1	
Oportunidad de Mejora	
AREA TECNICA	1: De acuerdo con la revisión de los soportes encontrados en la siguiente ruta GESTIÓN TÉCNICA del grupo de publicación, se evidenció que los productos entregados por el grupo de validación en algunos casos no cumplen con el 100% de calidad, sin embargo, se han venido realizando ajustes entre los equipos de trabajo para que estos casos no ocurran, permitiendo identificar una oportunidad de mejora

	para que se implementen mesas técnicas de manera periódica con el fin de disminuir la tasa de error.
PROYECTO DE INVERSIÓN	1: Con el ánimo de asegurar un buen manejo y resguardo de los documentos que valida la trazabilidad del proyecto, sería conveniente analizar la forma de establecer un mecanismo de control que asegure la conservación y conocimiento de la información, al momento que los servidores públicos ya no hagan parte de la institución. Lo anterior, puede conllevar a un riesgo de pérdida de información, al no tomar acciones correctivas.
Total, Oportunidades de Mejora 2	
Observaciones Transversales	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1: El subproceso de Gestión Cartográfica junto con la oficina de Gestión Documental debe realizar una depuración, de todas aquellas peticiones de la vigencia 2022 que aún siguen activas en la plataforma SIGAC, de las cuales algunas de ellas ya cuentan con número de radicado y respuesta oficial al usuario, con el fin de evitar que se presenten inconsistencias en los informes generados en dicha plataforma (reporte de peticiones vencidas que ya han sido atendidas e incluso peticiones que se les dio respuesta en los tiempos estipulados por ley), de tal forma que, se obtengan cifras de cumplimiento que obedezcan a la realidad de la gestión adelantada. 2: Es importante que el proceso de Gestión de Bienes y Servicios – almacén realice la depuración de los inventarios a cargo de cada funcionario, con el fin de identificar y etiquetar los elementos con su respectiva placa, y así dar cumplimiento a los lineamientos y programación establecidos en la Circular No. 3000SECG-2023-0001394-IE-001 (Caso: 608881 del 06 de marzo de 2023).
Total, Observaciones Transversales 2	
Observaciones	
AREA TECNICA	1: Es importante que cuando se planteen productos derivados de una actividad en el Plan de Acción Anual, como “Fortalecer las aplicaciones o sistemas asociados a la disposición de la información cartográfica, agrológica y geodésica del país, con más y mejores funcionalidades”, estos realmente deberían dar cuenta del producto planteado, porque de acuerdo a los soportes revisados, no se puede aceptar un documento resumen de una funcionalidad y una URL, ya que este tipo de documentos deben dejar la trazabilidad de la funcionalidad implementada.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2: De acuerdo con el resultado del indicador de oportunidad para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto del 2023, se evidencian 295 peticiones sin respuesta. El proceso debe generar internamente una estrategia o plan de trabajo que permita agilizar y dar respuestas lo antes posible a todas aquellas solicitudes que continúan activas y sin gestión en la herramienta SIGAC, con el fin de mitigar el riesgo de posibles tutelas y así poder garantizar el cumplimiento del indicador de oportunidad.

PROYECTO DE INVERSION	<p>1: El subproceso de Gestión Cartográfica debe solicitar la gestión para el cambio de la descripción de la actividad en el proyecto, ya que actualmente no se incorpora la información de al Banco nacional de Imágenes, si no que se trabaja en la plataforma www, Colombiaenmapas.gov.co. Lo anterior, generar una confusión en la disponibilidad de la información, para la consulta tanto de usuarios internos, externos o entes de control que la requieran, incumpliendo con uno de los tres pilares fundamentales de la seguridad de la información, como es la de disponibilidad.</p>
	<p>2: En el seguimiento realizado al cumplimiento de las metas del proyecto “LEVANTAMIENTO GENERACIÓN DE LAS RED GEODESICA NACIONAL Y LA CARTOGRAFIA DEL PAIS COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS DE DESARROLLO NACIONAL” 2023, el indicador de área con “Información geodésica actualizada”, se evidencia baja ejecución, ya que el resultado de avance a 31 de agosto de 2023 solo es del 7% de un total programado de 11.636.364 Ha. Es fundamental trabajar estrategias que aseguren el logro de la meta.</p>
	<p>3: De acuerdo con el análisis realizado a los convenios 4937-2017 y 4616-2021 y contratos 4948-20, 443-2021, se evidencia que se hace necesario priorizar su liquidación, toda vez que se puede generar un riesgo jurídico, por la no liquidación de los contratos y convenios en los términos señalados en la normativa, incumplimiento a lo señalado en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007 “La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. (...) Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.”</p>
Total, Observaciones 5	

Fuente: Informe General Auditoría Integral OCI octubre 2023

CONCLUSIONES

- Se observó en el proceso de Gestión Cartográfica, una buena gestión, organización y distribución de actividades por grupos internos de trabajo.
- Se evidenció que, cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades de los servidores públicos y contratistas, así como el mobiliario y

equipos de cómputo en buenas condiciones, como la infraestructura tecnológica necesaria para la operación diaria.

- Se observó el cumplimiento y aplicación de los procesos en el desarrollo de la operación en las diferentes actividades realizadas para la generación y publicación de los siguientes productos: Ortoimágenes, Modelos Digitales de Terreno, y Base de datos cartográfica (vectorial).
- Se observa que se ha venido cumpliendo con la gestión de insumos para la producción y actualización de la cartografía básica oficial, de manera interna, con la elaboración de imágenes por toma de drones, avión, y de manera externa el adquirir servicios con terceros para descargar imágenes de satélite.
- Se observa que se cumple con el proceso de evaluación de imágenes de satélite, imágenes capturadas con plataformas tripuladas y no tripuladas, con el fin de saber si son aptas para la generación de productos.
- En revisión del proceso: de generación de productos cartográficos, se evidencia que se han venido optimizando con la reproducción de geoprosesos y aplicaciones; es importante resaltar que estos tienen una documentación clara y un instructivo de uso.
- Se evidenció que a pesar de que el proceso de disposición de la información geográfica ahora está en cabeza de la dirección general, no hay una adecuada articulación entre el equipo de validación y el equipo de publicación de la dirección.
- Se evidencia que el grupo de publicación hace un correcto uso de la plataforma Colombia en Mapas, puesto que ya cuando tienen el producto los tiempos de publicación son acordes al procedimiento, y se mantienen en constante comunicación con el desarrollador de la plataforma.
- Para la vigencia del 2022 se observó un buen cumplimiento de las metas establecidas para las 10 actividades de gestión cartográfica, sin embargo, en la actividad “Fortalecer las aplicaciones o sistemas asociados a la disposición de la información cartográfica, agrológica y geodésica del país, con más y mejores funcionalidades”, no se pudo observar el producto esperado, frente a lo planteado.
- Para la vigencia del 2023 se observó un buen avance de cumplimiento de las metas establecidas para las 10 actividades de gestión cartográfica, sin embargo, en la actividad “Generar cartografía básica del área geográfica del país a escala 1:2.000”, se lleva un 28.55 % de la meta programada de 33.000 ha.

- Dentro de la verificación realizada a los inventarios a cargo de los servidores de la Subdirección de Cartografía, se pudo comprobar la existencia de los elementos, sin embargo, se evidenció que no se encuentran plaquetados 8 elementos.
- En el proceso de respuestas a las PQRS, se pudo evidenciar que existen aspectos de causal de riesgos identificados en el Plan Institucional para el tema de respuestas a los ciudadanos, ya que el porcentaje en los tiempos de respuesta es del 25%.
- La fortaleza del proceso es el logro del cumplimiento de la mayoría de las metas e indicadores del proyecto *“LEVANTAMIENTO GENERACIÓN DE LAS RED GEODESICA NACIONAL Y LA CARTOGRAFIA DEL PAIS COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS DE DESARROLLO NACIONAL”*.
- En el desarrollo de la auditoria se contó con la buena disposición del personal, con relación a los requerimientos de los documentos e información solicitada.
- En el proceso de revisión de los expedientes contractuales se validó una buena gestión en los soportes precontractuales y de ejecución del contrato a nivel general, sin embargo, en SECOP II no se evidenció un informe y acta de supervisión de dos contratos.
- En la ejecución de los recursos presupuestales asignados al proyecto *“LEVANTAMIENTO GENERACIÓN DE LAS RED GEODESICA NACIONAL Y LA CARTOGRAFIA DEL PAIS COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS DE DESARROLLO NACIONAL”* y que en lo transcurrido de la vigencia 2023, se evidenció solo un 12% de avance.
- En las metas programadas para la vigencia 2022 se evidenció el cumplimiento total de estas, sin embargo, para la vigencia 2023 al 31 de agosto se lleva un 54% en el indicador de áreas de imágenes georreferenciadas y 7% en área de información geodésica.
- A nivel del recurso humano, necesario para el funcionamiento de la Subdirección de Cartografía y Geodesia, suplir el 54% de vacantes existentes.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir con las buenas prácticas, control y seguimiento de las políticas de seguridad de la información, así como el constante monitoreo a la gestión de los productos cartográficos.

- Es importante continuar con la buena gestión de la subdirección de cartografía y geodesia, en cuanto a la generación de cada uno de los procesos auditados, sin embargo, se sugiere programar mesas técnicas internas entre cada uno de estos y los que tienen productos paralelos con un mismo insumo, con el fin de evitar cuellos de botella y tiempos de reproceso.
- Se debe realizar con el almacén la depuración de los inventarios a cargo de cada servidor público, con el fin de identificar y etiquetar los elementos de la subdirección de cartografía y geodesia, con su respectiva placa, para su fácil acceso y dar cumplimiento a los lineamientos y programación establecidos en la Circular con radicado No. 3000SECG-2023-0001394-IE-001 (Caso: 608881 del 06 de marzo de 2023).
- Realizar verificación y control de la información referida en el plan de acción anual para que concuerde el producto esperado y el reportado.
- Es fundamental afianzar, con los supervisores de cada contrato la importancia de revisar que los documentos de ejecución queden registrados en la Plataforma del SECOOP II.
- Es importante aunar esfuerzo para mejorar el nivel de ejecución presupuestal en el tiempo que resta de la vigencia 2023, y asegurar el cumplimiento financiero del proyecto.
- Se recomienda tomar acciones pertinentes para lograr el desarrollo de las actividades que permitan realizar el total de las metas fijadas en los indicadores que al momento reflejan un porcentaje bajo de consecución.
- Efectuar los requerimientos necesarios para que la Subdirección de Talento Humano supla las vacantes existentes.



ESPERANZA GARZÓN BERMÚDEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Equipo auditor